



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 20.1. a) y b), 51, 75, 124, 125, 126, 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; art. 9 de la Ley 40/2015, de

1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público; art. 38.d), 43, 44, 46, 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de la Resolución n.º 2025-1930, de fecha 6 de mayo de 2025 que, en extracto, es como sigue:

"1º.- Otorgar delegación especial a la Concejala de este Excmo. Ayuntamiento Dña. M.ª Agustina García Élez para la autorización del matrimonio a celebrar el día 23 de mayo de 2025:

- Matrimonio Civil de Dña. Itziar Carmona Zabala y D. Julio Ávila Carrasco.

2º.- La delegación se contrae a las facultades que confiere a esta Alcaldía el art. 51.1º del Código Civil, en la redacción dada por la Ley 35/94, de 23 de Diciembre.

3º.- La delegación surtirá efectos desde la fecha de esta Resolución, sin perjuicio de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablón de Edictos de este Excmo. Ayuntamiento.

4º.- De esta Resolución se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre."

Talavera de la Reina. El Alcalde-Presidente.

N.º I.-2370